Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 416106 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS PROYECTO IPTA-KOPIA

Consulta 1 - OPOSICION DEL PBC ID 416106

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2022

SEGUN EL PBC EN CUANTO A CAPACIDAD TECNICA:
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
a. Contar con un local adecuado para el resguardo de los bienes objeto del presente llamado, debidamente habilitado por la Municipalidad y el MADES (Deposito), en cumplimiento de la ley 294/93.
b. Contar con al menos dos (2) vehículos propios para la distribución y traslado adecuado de los bienes objeto de la presente licitación.
c. Contar con al menos diez (10) personales inscriptos en el IPS para el manejo y distribución de los bienes.

EN CUANTO AL PUNTO a: no se requiere un local o deposito con habilitacion del MADES, que dicha Ley mencionado habla de la Evaluación de Impacto Ambiental. Se entenderá por
Impacto Ambiental, a los efectos legales, toda modificación del medio ambiente provocada
por obras o actividades humanas que tengan, como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud,
la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida
legítimos. entiendase estos; lo solicitado no hace daño a nivel ambiental no es obra o construccion, ademas estos productos solicitado se vende en cualquier lugar y condiciones, libremente.
EN CUANTO AL PUNTO b: en la actualidad la mayor parte de las empresas optan con envios o entrega de productos tercerizados, acarreando estos menos costos.
EN CUANTO AL PUNTO c: de acuerdo analizando lo requerido con (2) dos personal se puede entregar completamente en cuanto a mercaderias o documento relacionado al concurso de oferta, no hay item de manipulacion peligrosa ni notoramiente pesado, ademas como es un Contrato Abierto por 2 años, no se sabe las cantidades y tiempo de entrega de los materiales, uno no puede comprar y tener hasta que el convocante lo pida las mercaderias se tiene que rotar continuamente comprando o vendiendo.....estos limita plenamente la libre participacion de los oferente, atendiendo la situacion economica del pais para generar fuente de trabajo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022

REMITIRSE AL PBC, ESTA CONVOCANTE HA HECHO USO DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL QUE LE CONFIERE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, QUE LE AUTORIZA EXPRESAMENTE DENTRO DE DETERMINADOS LÍMITES, DE DETERMINAR LOS CRITERIOS QUE CONSIDERA NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE DEBE ENCONTRAR SU FUNDAMENTO EN LAS NECESIDADES QUE DEBER SER SATISFECHAS, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES . ES NECESARIO TENER PRESENTE QUE LA CONVOCANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, NO SOLO EN OBTENER EL PRECIO MÁS BAJO, SINO TAMBIÉN LA MEJOR CALIDAD Y OPORTUNIDAD (ART 4º, INCISO "A", DE LA LEY 2051/03). LA ELABORACIÓN DEL PBC, ASÍ COMO LA FORMA DE DETERMINAR DICHO CUMPLIMIENTO, CONSTITUYE TAMBIÉN UNA ATRIBUCIÓN DISCRECIONAL DE LA CONVOCANTE, QUE NO LE PERMITE ACEPTAR IMPOSICIONES DE CRITERIOS QUE SE ENCUADREN A FAVORECER A EMPRESAS EN BENEFICIO PROPIO.

Consulta 2 - CONSULTA POR SOLICITUD DEL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2022

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
: EN CUANTO AL REQUERIMIENTO MENCIONADO EN CAPACIDAD TECNICA EXIJIMOS SU ANULACION DICHO REQUISITO PARA PODER PARTICIPAR LIBREMENTE EN EL CONCURSO DE OFERTA YA QUE ESTO DESINTEGRA A LOS PRINCIPALES OFERENTE EN EL RUBRO, DE ACUERO LO SOLICTADO NINGUN MOMENTO SE REQUIERE TANTO PARA TRABAJAR POR ESTOS ITEM; COMO LA LICENCIA AMBIENTAL, TENER VEHICULO PROPIO, POSEER MAS DE 10 PERSONAL INSCRIPTO EN IPS, NO ES UN LLAMADO DE ALTA COMPLEJIDAD NI UNA OBRA O ACTIVIDAD EVALUADA. SOLICTAMOS AL EQUIPO DEL CONVOCANTE VERIFICAR PARA UNA LIBRE COMPETENCIA EN PARTICIPACION

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022

REMITIRSE AL PBC, ESTA CONVOCANTE HA HECHO USO DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL QUE LE CONFIERE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, QUE LE AUTORIZA EXPRESAMENTE DENTRO DE DETERMINADOS LÍMITES, DE DETERMINAR LOS CRITERIOS QUE CONSIDERA NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE DEBE ENCONTRAR SU FUNDAMENTO EN LAS NECESIDADES QUE DEBER SER SATISFECHAS, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES . ES NECESARIO TENER PRESENTE QUE LA CONVOCANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, NO SOLO EN OBTENER EL PRECIO MÁS BAJO, SINO TAMBIÉN LA MEJOR CALIDAD Y OPORTUNIDAD (ART 4º, INCISO "A", DE LA LEY 2051/03). LA ELABORACIÓN DEL PBC, ASÍ COMO LA FORMA DE DETERMINAR DICHO CUMPLIMIENTO, CONSTITUYE TAMBIÉN UNA ATRIBUCIÓN DISCRECIONAL DE LA CONVOCANTE, QUE NO LE PERMITE ACEPTAR IMPOSICIONES DE CRITERIOS QUE SE ENCUADREN A FAVORECER A EMPRESAS EN BENEFICIO PROPIO.